TRIBUNAL
ADMINISTRATIVO
DEL QUINDIO

-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

AVISO

MEDIO DE CONTROL:	**ELECTORAL**
DEMANDANTE:	Edgar Salazar Ríos
DEMANDADO:	Acto de Nombramiento del Señor Camilo Andrés López Leal como Director del Programa de Filosofía de la Universidad del Quindío
RADICACIÓN:	63001-2333-000-**2019-00117**-00

Se pretende que se declare la nulidad del Acto Administrativo mediante el cual se nombró al Señor **Camilo Andrés López Leal como Director del Programa de Filosofía de la Universidad del Quindío**, contenido en la Resolución 6137 del 31 de mayo de 2019, expedida por la Rectoría de la Universidad del Quindío.

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día diecisiete (17) de julio de dos mil diecinueve (2019), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en primera instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen.

Armenia Quindío, julio 22 de 2019.

DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
SECRETARIA